

Quito, 22 de enero del 2018

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SERVICIOS VARIOS SAN SEBASTIAN DEL RIO SERVASAN S.A. EN LIQUIDACIÓN.

De mis consideraciones.-

En cumplimiento a disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, sus reglamentos y resolución No. 92.1.4.3.0014, cumplo presentar a los señores Accionistas de la compañía SERVICIOS VARIOS SAN SEBASTIAN DEL RIO SERVASAN S.A. EN LIQUIDACIÓN, el informe correspondiente al resultado de la revisión de las operaciones de la Compañía, considerando los siguientes aspectos básicos.

En cumplimiento a las tareas encomendadas, me permito indicar lo siguiente en relación a:

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso;
 - 1.1. La compañía al momento se encuentra administrada por la Arquitecta Andrea Reyes Vinuesa, el mismo que se verifica de los archivos de la empresa; y que sigue vigente hasta la presente fecha. La Gerente se encuentra ejerciendo sus funciones de forma activa y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 387 de la Ley de Compañías.
 - 1.2. De la documentación requerida: libros sociales, contabilidad, inventarios y otros instrumentos pertinentes; se puede principalmente coleccionar lo siguiente:
 - La empresa se encuentra desarrollando sus operaciones con normalidad,
 - La Gerente se encuentra realizando las operaciones sociales pendientes, ya que se ha verificado que ha procedido con el cumplimiento de las obligaciones antes las diversas instituciones públicas y de control.
 - De la revisión de los libros sociales, se verifica que estos se encuentran legalmente elaborados y actualizados; además que constan en los libros de actas y de expedientes (las juntas generales de accionistas efectuadas) y documentos habilitantes tratados; el ejercicio de las resoluciones adoptadas en Junta General de Accionistas han sido cumplidas a satisfacción por parte de la Gerente.

- Adicionalmente opino que el informe presentado por la gerente del año 2017, no amerita de mi parte observación o sugerencia alguna por cuanto este cumple con los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía; y, opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 321 (279) de la Ley de Compañías.

Señalo que durante mi gestión me he mantenido inspeccionando y vigilante sobre todas las operaciones sociales sin dependencia de la administración y en interés de la Compañía.

Como parte de mis funciones he procedido a examinar los libros y papeles de la compañía, balances y las cuentas de pérdidas y ganancias; del cual se advierte que se encuentra toda la información debidamente sustentada en los libros.

Es todo cuanto puedo informar,

Atentamente

Nancy Valencia

Dra. Com. Nancy Valencia

COMISARIO